



COPIA

ACTA N° 015-2012

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2012

Presidida por el Sr. Walter Mori Ramírez
Presidente del CAFED

En el Callao, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año 2012, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, bajo la Presidencia del Sr. Walter Mori Ramírez, para celebrar la Sesión de Directorio convocada para la fecha.

Asistieron los señores Miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED: Sr. Manuel Alberto Mori Paredes Representante de la Universidad Nacional del Callao, el Sr. Víctor Manuel Portilla Flores Director Regional de Educación del Callao, y la Sra. Delfina Nelly Barboza Castillo de Briceño Representante de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Asiste, el señor Jorge Israel Botton Capdevila, encargado de las funciones de la Secretaría del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, mediante Resolución Directoral N° 256 del 20 de Enero de 2012.

Con el quórum de reglamento, el Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED, dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED, puso a disposición el Acta N° 014-2012 del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED celebrada el 11 de mayo de 2012, aprobada y suscrita por todos los Miembros Titulares que asistieron a la mencionada sesión, por ello dispuso se proceda a la Estación de Orden del Día.

Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - 28 de Mayo de 2012





II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Aprobación del Convenio Específico entre el Cafed y el Obispado del Callao, cuyo objeto es gestionar la participación de 20 entidades educativas del estado, que involucran 10 profesores por entidad educativa, de las zonas de más alto riesgo social".

El Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron otros informes o pedidos, por lo que el Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.



IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Convenio Específico entre el Cafed y el Obispado del Callao, cuyo objeto es gestionar la participación de 20 entidades educativas del estado, que involucran 10 profesores por entidad educativa, de las zonas de más alto riesgo social".

El Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED, cedió el uso de la palabra al Sr. José Julián García Santillán, Gerente General del CAFED quien manifestó lo siguiente:

"Que, el proyecto de Convenio Específico tiene por objeto ejecutar de manera conjunta con el Obispado de la Diócesis del Callao, una Capacitación denominada Capacitando Educadores de Inicial y Primaria en ética y moral para la formación temprana de la conciencia de los niños, teniendo un público objetivo de 200 docentes distribuidos en 20 instituciones educativas del sector público en el Callao.

Cabe resaltar que el aporte del Obispado de la Diócesis del Callao, tiene relación con otros esfuerzos realizados en esta materia, lo cual demuestra la necesidad existente en este aspecto educativo y que mediante el apoyo del Obispado del Callao, se podría progresar en este tema.

De otro lado se puede observar que el objetivo del presente proyecto de Convenio Específico guarda relación con otros Proyectos como el Proyecto Educativo Nacional al 2012, El Proyecto Educativo Regional del Callao 2010 - 2012, entre otros.



En tal sentido puedo concluir que, el presente proyecto se encuentra dirigido a instituciones educativas identificadas que presentan como problemática la ausencia de testimonio de vida moral de sus docentes y padres de familia, cuyo testimonio de vida por medio de la presente actividad podrá fortalecer su personalidad dotándola de nuevas perspectivas desde la edad temprana en la que se van poniendo las primeras piedras del andamiaje de la vida de un ser humano en sociedad.

Así mismo, el Sr. José Julián García Santillán, Gerente General del CAFED manifestó que el presente expediente cuenta con el sustento técnico y legal correspondiente, tales como:

a.- Carta S/N del Obispado del Callao, de fecha 23 de mayo de 2012, en la cual el Obispo del Callao Sr. José Luis del Palacio Pérez-Medel, en la cual indica:

"...Que, ante la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao es necesario establecer los lineamientos que permita poder ejecutar el Convenio Específico con el objeto de desarrollar el "PROYECTO DE CAPACITACIÓN 2012: CAPACITANDO EDUCADORES DE INICIAL Y PRIMARIA EN ÉTICA Y MORAL PARA LA FORMACIÓN TEMPRANA DE LA CONCIENCIA D LOS NIÑOS".

b.- Informe N° 064-2012-PTV/GDE-CAFED, del 25 de Mayo de 2012, en el cual el Sr. Percy Torrejón, de la Gerencia de Desarrollo Educativo del Cafed, concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

"Por lo expuesto en el análisis es PERTINENTE la propuesta de la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO del Obispado de la Diócesis del Callao, la misma que debe ser suscrita por su representante el Obispo Monseñor José Luis Palacio Pérez - Medel, señalando domicilio legal en Calle Zaragoza N° 111, Urb. La Macarena, La Perla - Callao; que en adelante se denominará "OBISPADO DEL CALLAO" por establecer interés mutuo en beneficio de la comunidad educativa de la Región Callao, en el marco de la Ley N° 29775, Ley que establece los Programas a cargo del CAFED".

RECOMENDACIÓN:

"Remitir lo actuado con los antecedentes que permita que la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncie al respecto, con la finalidad que permita establecer los mecanismos para la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO".

c.- Memorándum N° 0796-2012-CAFED/GDE, del 24 de Mayo de 2012, en el cual el Sr. Luis Escudero Ramírez - Gerente de Desarrollo Educativo, remite el expediente de la solicitud de Suscripción de Convenio Específico con el Obispado del Callao a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal y los trámites correspondientes.

Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - 28 de Mayo de 2012



d.- Informe N° 292-2012-REGION CALLAO/CAFED/GAJ del 25 de mayo de 2012, en el cual el Sr. Héctor Salinas Espinoza – Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed, concluye de la siguiente forma:

CONCLUSIÓN:

"Que, en atención a los fundamentos expuestos, y con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Educativo, esta Gerencia de Asesoría Jurídica luego de la revisión de los actuados y normatividad aplicable al presente caso es de opinión favorable respecto a la celebración Convenio Específico entre el CAFED y el Obispado de la Diócesis del Callao, relacionado a gestionar la participación de 20 entidades educativas del Estado, que involucrará a 10 profesores por entidad educativa, de las zonas de más alto riesgo social".

RECOMENDACIÓN:

"Por lo expuesto esta Gerencia recomienda que se eleve el presente expediente al CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO – CAFED, para obtener el acuerdo que apruebe la celebración del Convenio Específico entre el CAFED y el Obispado de la Diócesis del Callao, con el cual esta última se compromete a difundir, concretizar y sensibilizar, en las instituciones educativas designadas la importancia del Proyecto de Capacitación"

Por todas estas consideraciones el Sr. José Julián García Santillán, Gerente General del Cafed, solicita al Consejo Directivo del CAFED, la aprobación solicitada, a fin se pueda continuar con la consecución de los fines del Cafed.

El Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 034 - 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 437 -2012-CAFED/GG, de la Gerencia General del CAFED, de fecha 28 de Mayo de 2012; mediante el cual solicita la Aprobación del Convenio Específico entre el Cafed y el Obispado del Callao, cuyo objeto es gestionar la participación de 20 entidades educativas del estado, que involucran 10 profesores por entidad educativa, de las zonas de más alto riesgo social; sustentándose para ello, en: a) Carta S/N del Obispado del Callao, de fecha 23 de mayo de 2012, en la cual el Obispo del Callao Sr. José Luis del Palacio Pérez-Medel; b) Informe N° 064-2012-PTV/GDE-CAFED, del 25 de Mayo de 2012, del Sr. Percy Torrejón, de la Gerencia de Desarrollo Educativo del Cafed; c) Memorándum N° 0796-2012-CAFED/GDE, del 24 de Mayo de 2012, del Sr. Luis Escudero Ramírez – Gerente de Desarrollo Educativo; y, d) Informe N° 292-2012-REGION CALLAO/CAFED/GAJ del 25 de mayo de 2012, del Sr. Héctor Salinas Espinoza – Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed.

Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - 28 de Mayo de 2012



En tal sentido puedo concluir que, el presente proyecto se encuentra dirigido a instituciones educativas identificadas que presentan como problemática la ausencia de testimonio de vida moral de sus docentes y padres de familia, cuyo testimonio de vida por medio de la presente actividad podrá fortalecer su personalidad dotándola de nuevas perspectivas desde la edad temprana en la que se van poniendo las primeras piedras del andamiaje de la vida de un ser humano en sociedad.

Así mismo, el Sr. José Julián García Santillán, Gerente General del CAFED manifestó que el presente expediente cuenta con el sustento técnico y legal correspondiente, tales como:

a.- Carta S/N del Obispado del Callao, de fecha 23 de mayo de 2012, en la cual el Obispo del Callao Sr. José Luis del Palacio Pérez-Medel, en la cual indica:

"...Que, ante la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao es necesario establecer los lineamientos que permita poder ejecutar el Convenio Específico con el objeto de desarrollar el "PROYECTO DE CAPACITACIÓN 2012: CAPACITANDO EDUCADORES DE INICIAL Y PRIMARIA EN ÉTICA Y MORAL PARA LA FORMACIÓN TEMPRANA DE LA CONCIENCIA D LOS NIÑOS".

b.- Informe N° 064-2012-PTV/GDE-CAFED, del 25 de Mayo de 2012, en el cual el Sr. Percy Torrejón, de la Gerencia de Desarrollo Educativo del Cafed, concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

"Por lo expuesto en el análisis es PERTINENTE la propuesta de la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO del Obispado de la Diócesis del Callao, la misma que debe ser suscrita por su representante el Obispo Monseñor José Luis Palacio Pérez – Medel, señalando domicilio legal en Calle Zaragoza N° 111, Urb. La Macarena, La Perla – Callao; que en adelante se denominará "OBISPADO DEL CALLAO" por establecer interés mutuo en beneficio de la comunidad educativa de la Región Callao, en el marco de la Ley N° 29775, Ley que establece los Programas a cargo del CAFED".

RECOMENDACIÓN:

"Remitir lo actuado con los antecedentes que permita que la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncie al respecto, con la finalidad que permita establecer los mecanismos para la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO".

c.- Memorándum N° 0796-2012-CAFED/GDE, del 24 de Mayo de 2012, en el cual el Sr. Luis Escudero Ramírez – Gerente de Desarrollo Educativo, remite el expediente de la solicitud de Suscripción de Convenio Específico con el Obispado del Callao a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal y los trámites correspondientes.

Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - 28 de Mayo de 2012



ACUERDA:

1. Aprobación del Convenio Específico entre el Cafed y el Obispado del Callao, cuyo objeto es gestionar la participación de 20 entidades educativas del estado, que involucran 10 profesores por entidad educativa, de las zonas de más alto riesgo social
2. La Gerencia General, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Cafed, quedan encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, de conformidad a la normatividad vigente.
3. Dispensar el presente Acuerdo de la lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 11:30 horas, el Sr. Walter Mori Ramírez, Presidente del CAFED levantó la Sesión.



SR. WALTER MORI RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL CAFED



SR. VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
MIEMBRO TITULAR



SRA. DELFINA NELLY BARBOZA CASTILLO
MIEMBRO TITULAR



SR. MANUEL MORI PAREDES
MIEMBRO TITULAR



SR. JERÓNIMO ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO